

RESUMEN EJECUTIVO

Dr. Anibal Antonio Cruz Senzano

MINISTRO DE SALUD

Informe de Auditoría Interna IAI-CONF/005/2020 correspondiente al informe de control Interno de la Auditoría de Confiabilidad de Registro de operaciones y presentación de la Información Financiera del Instituto Nacional de Laboratorios de Salud - INLASA, Entidad Desconcentrada del Ministerio de Salud, al 31 de diciembre de 2019.

El objetivo de la auditoría de confiabilidad fue verificar, si el control interno relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos del Instituto Nacional de Laboratorios de Salud – INLASA, entidad desconcentrada del Ministerio de Salud.

El objeto de la auditoría, está constituido por la documentación e información relacionada con las operaciones financieras desarrolladas en el Instituto Nacional de Laboratorios de Salud – INLASA, entre otros: Estados de ejecución presupuestaria de gastos e ingresos, Estados de cuenta, comprobantes de registros de gastos e ingresos C-31 y C-21, inventarios de activos fijos, inventario de almacenes, conciliaciones bancarias, partes diarios de recaudaciones y extractos bancarios.

Como resultado de la Auditoría de Confiabilidad, se concluye que el control interno relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos del Instituto Nacional de Laboratorios de Salud – INLASA, entidad desconcentrada del Ministerio de Salud, toda vez que su personal aplica procedimientos y disposiciones legales en la ejecución de sus actividades financiera coadyuvando al logro de los objetivos de la entidad; sin embargo, se identificaron las siguientes debilidades de control interno, los cuales se han incluido en este informe con sus respectivas recomendaciones:

- ✚ Falta registro contable de obligaciones asumidas por INLASA al 31 de diciembre de 2019
- ✚ Entrega de bienes por los proveedores en forma posterior a los plazos establecidos
- ✚ Deficiencias en la aplicación de procedimientos en la adquisición de bienes y servicios
- ✚ Debilidades en el pago de refrigerios a los servidores públicos de INLASA
- ✚ Pago bono de antigüedad no acorde al Certificado de Años de Servicio
- ✚ Falta de controles para evitar doble percepción de haberes e incompatibilidad funcionaria de los servidores públicos del INLASA
- ✚ Inexistencia de Carpetas o files de personal
- ✚ Deficiencias en el pago de escalafón médico
- ✚ Ingresos pendientes de facturación

La Paz, 28 de febrero de 2020

